ESE NORTE 3	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Código	PE-J-FR08
		Versión	01
		Fecha de Actualización	25.03.2025

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3, REQUIERE CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA CON EL FIN DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE EJECUTA LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E. NORTE 3 EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO PUERTO TEJADA CAUCA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0436 DE 2026.

De acuerdo con la ausencia de personal de planta, en la E.S.E. NORTE 3, cuándo se trate de contratos que solo determinada persona está en condiciones de ejecutar, para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas, en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual.

Analizada la hoja de vida **EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO DEL NORTE DEL CAUCA S.A.S.** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de compraventa con **EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO DEL NORTE DEL CAUCA S.A.S.**

.

Dada en Puerto Tejada – Cauca, el 01 de agosto de 2026

EMMA YULIETH VARGAS VIVEROS
Coord. Punto de Atención Puerto Tejada